

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión núm. 11

Día 26 de junio de 2015

Carácter Extraordinaria

1ª Convocatoria.

En la Ciudad de Badajoz, siendo las diez horas y veinte minutos del día veintiséis de junio de dos mil quince, en el Salón de Actos de éstas Casas Capitulares, celebra sesión el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con carácter de extraordinaria y en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde DON FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ.

Asisten los siguientes señores Tenientes de Alcalde:

- 1.- DON GERMAN AUGUSTO LÓPEZ IGLESIAS.
- 2.- DOÑA MARÍA PAZ LUJAN DÍAZ.
- 3.- DON CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.
- 4.- DOÑA MARÍA JOSÉ SOLANA BARRAS.
- 5.- DOÑA MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ DE LA PEÑA RODRÍGUEZ.
- 6.- DOÑA BEATRIZ VILLALBA RIVAS.
- 7.- DOÑA BLANCA SUBIRÁN PACHECO.
- 8.- DON FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ JARAMILLO.
- 9.- DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ DE LA CALLE.

con los siguientes señores Concejales: DOÑA PALOMA MORCILLO VALLE, DON JESÚS COSLADO SANTIBÁÑEZ, DON ANTONIO MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, todos ellos, en número de trece, pertenecientes al Grupo municipal del Partido Popular. DON RICARDO CABEZAS MARTÍN, DOÑA MARÍA ISABEL GARCÍA LÓPEZ, DON LUIS TIRADO VASCO, DOÑA MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ CUMPLIDO, DON PEDRO MIRANDA ROMERO, DOÑA RITA ORTEGA ALBERDI, DON FERNANDO CARMONA MÉNDEZ, DOÑA SARA DURÁN VÁZQUEZ y DON EMILIO JOSÉ PÉREZ RODRÍGUEZ, todos ellos, en número de nueve, pertenecientes al Grupo municipal Socialista. DON REMIGIO CORDERO TORRES, DOÑA AMPARO HERNÁNDEZ IBÁÑEZ y DON FERNANDO DE LAS HERAS SALAS, todos ellos, en número de tres, pertenecientes al Grupo municipal Podemos-Recuperar

Badajoz. DON LUIS JESÚS GARCÍA-BORRUEL DELGADO y DOÑA JULIA TIMÓN ESTEBAN, todos ellos, en número de dos, pertenecientes al Grupo municipal Ciudadanos.

Se encuentra presente el Viceinterventor, en funciones de Interventor acctal, DON PEDRO ARDILA BERMEJO.

Todos ellos asistidos por DON EMILIO LORIDO GONZÁLEZ, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, como Secretario General acctal.

Declarada por la Presidencia abierta la sesión se pasó al conocimiento estudio y resolución de los siguientes asuntos que integran el Orden del Día, a saber:

PUNTO UNO.

83.- **ASIGNACIÓN ECONÓMICA A GRUPOS POLÍTICOS, CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y DEMÁS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ.**- Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Ilma. Alcaldía, emitida con fecha veintidós de junio de dos mil quince:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Badajoz que en base a las facultades que al mismo otorga en los artículos 73.3 y 75 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril sobre las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/1999 de 21 de Abril, y el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

PROPUESTA

PRIMERO.- Asignación a los Grupos Políticos:

Conforme a lo estipulado en el art. 73.3 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, sobre las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/1999 de 21 de Abril, se establecen las mismas cuantías que en la Base 36 del actual Presupuesto municipal.

SEGUNDO.- Indemnización por asistencia a Plenos y Comisiones:

Los miembros de la Corporación, que ejerzan sus cargos sin dedicación exclusiva ni parcial, percibirán en concepto de asistencias por concurrencia a los órganos colegiados de los que formen parte la misma cantidad que la base 35 del actual presupuesto municipal.

TERCERO.- Retribuciones de los miembros de la Corporación y Representantes del Alcalde en Poblados:

Se mantienen las mismas que vienen desarrolladas en la Base 34 del actual Presupuesto municipal.

Estos acuerdo tendrían efectos desde la fecha de toma de posesión de la Corporación, es decir, 13 de junio de 2015”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar lo siguiente: “si les parece bien empezamos con el punto número 1, que es asignación económica a Grupos Políticos, cargos con dedicación exclusiva y demás miembros de la Corporación municipal del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

Como ya les dije en la reunión que mantuvimos en la Junta de Portavoces, hacemos un debate único, aunque, después, pasaremos a la votación por separado, porque así me lo habían solicitado.

Incorporar a este punto, nada más, también por acuerdo de todos los Grupos Políticos, para que quede constancia en el acta que la dedicación exclusiva, como aprobamos en el último Pleno no es compatible con el ejercicio de la docencia a tiempo parcial, una vez que acabe el curso académico en el que estamos en este momento, para que pueda terminar de examinar, en el caso de que algún compañero se encontrara en esa situación. Así lo acordamos todos los portavoces, ¿están de acuerdo en incorporar esa coletilla para aclarar el acta última?, pues muchísimas gracias. Incorporamos esa coletilla e iniciamos el debate”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “bueno, la verdad es que es un punto muy importante con tres subapartados, buenos días a todos y a todas, me he tirado aquí a la piscina, rápidamente, con eso de los tres minutos.

Con el tema de la asignación económica a los Grupos Políticos, el Grupo municipal Socialista, bueno, pues, propone que se quede tal y como viene contemplado en la Ley, en la que hay una asignación fija y otra variable por cada número de Concejales, entonces, bueno, esa es nuestra propuesta.

Pero la propuesta más importante, para el Grupo municipal Socialista, es el subapartado 2 y el subapartado 3, cargos con dedicación exclusiva. El Grupo municipal Socialista entiende que esta Corporación, el Alcalde y sus liberados tienen que hacer un gesto, un gesto con la ciudadanía, porque la realidad de la calle no se corresponde con la realidad que han estado viviendo durante estos años de mayorías absolutas.

También hemos visto el gesto que ha tenido la Mesa de la Asamblea, la Presidenta de la Asamblea, que es la segunda autoridad de esta Comunidad Autónoma, bajándose ese 10 % de sueldo y, entendemos que es otro motivo más, otro argumento más para que se produzca este gesto, esta bajada del 10 %.

Porque nosotros, Sr. Fragoso, no nos oponemos a todo porque sí, sino que damos argumentos y proponemos, y hacemos propuestas como esta. Hay otros argumentos como es que hay trabajadores de este Ayuntamiento que siguen sin cobrar lo que les deben, como es el caso de los Policías Locales con sus servicios especiales desde el año 2014 y hasta el 2015 como los tenemos hasta ahora, ¿no?. Y nuestros bomberos, trabajadores que velan por la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas y que entendemos que se les debe esas cuantías económicas.

Por lo tanto, no sé por qué esa obsesión de no querer tener este gesto, cuando hay otros trabajadores de este Ayuntamiento que no están siendo bien remunerados.

También, otros de los argumentos es que tenemos a cientos de proveedores en la calle sin cobrar y otro de los argumentos es que los trabajadores del Servicio de Limpieza, de FCC, están teniendo unos resultados maravillosos en cuanto a limpieza en la ciudad pero, luego, sus condiciones laborales y salariales son lamentables.

Por lo tanto, creo que son argumentos de peso para que el Alcalde y sus Concejales que van a estar liberados tengan esa rebaja o ese gesto de quitarse un 10 %.

Con respeto a los Concejales que no formamos parte del equipo de gobierno y que no vamos a estar liberados y que vamos a tener que estar asistiendo a Plenos y Comisiones, la propuesta que tiene el Grupo municipal Socialista es que lo que hay hasta ahora, los Concejales del equipo de gobierno del Partido Popular tienen una asignación de 413 euros por asistencia a Plenos y Comisiones y los que no formamos parte del equipo de gobierno son unos 330 euros. Bueno, pues el Partido Socialista lo que propone es que se equiparen y que tanto los que forman parte del equipo de gobierno como los que estamos en la oposición tengamos una asignación fija de 450 euros mensuales.

Es verdad que todo esto, a nosotros nos gustaría que este punto se viese otra vez, luego, contemplado y visto en ese debate de Presupuestos que tan necesario es para nuestro Ayuntamiento, porque no podemos seguir con los Presupuestos prorrogados desde el año pasado.

Así que esperamos que antes de que termine el año, más pronto que tarde, tengamos ese debate de Presupuestos”

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, para indicar: “bueno, evidentemente, buenos días, para nosotros la noticia, la primera noticia de hoy es el orden del día, es decir, que llevemos tres Plenos y en el tercer Pleno volvamos a retomar un tema que abandonamos en el segundo, que es el sueldo del Alcalde y los Concejales con dedicación exclusiva y en estos tres Plenos no se haya tomado ni una sola medida de contenido social que repercuta a los ciudadanos o que repercuta a los trabajadores del Ayuntamiento, esa es la primera noticia, es decir, el propio contenido de los Plenos, que marca la intencionalidad de este Grupo municipal de continuar sin darse cuenta de que la realidad ha cambiado sustancialmente y que marca claramente la intención de mantener el Presupuesto municipal que se aprobó en diciembre del 2013, y que hoy he tenido ocasión de leer las líneas generales de ese Presupuesto, antes de incorporarme a este Pleno, diciembre de 2013, tenemos un Presupuesto prorrogado ya por un año y seis meses.

Los tres puntos que componen el orden del día de hoy en su primer punto, el tema de retribución de Grupos municipales y la retribución por asistencia a Pleno o no por asistencia a Pleno, son puntos, realmente, de poca dimensión económica en relación con lo que supone el punto fundamental que es la retribución del Alcalde y de los Concejales con dedicación exclusiva.

Nosotros ya hemos defendido que haya una reducción del 20 % en la cuantía de la retribución del Alcalde, pero una reducción del 20 % que supondría todavía un salario muy por encima del que van a recibir los Alcaldes de la inmensa mayoría de las ciudades españolas con mucha mayor población que Badajoz, Madrid, Barcelona, Sevilla, prácticamente toda Andalucía, van a recibir unas retribuciones inferiores. Esta reducción del 20 % supondría que la retribución del Alcalde estaría por encima de los 50.000 euros y, por lo tanto, perfectamente digna y asumible.

Una de las cosas que ha pasado en el debate que se ha producido durante esta semana, es lo que denota algún artículo y algún comentario sobre el no conocer la posibilidad de la acción política en base a un compromiso ético. Porque ahí me gustaría destacar una frase que se menciona en un artículo de prensa, que es, cuesta trabajo creer que el portavoz de Recuperar Badajoz esté dispuesto a reducirse su sueldo para realizar las funciones de Alcalde. Realmente eso nos hace reflexionar sobre adónde hemos llevado la acción política, a que cueste trabajo creer que una persona que tiene una retribución esté dispuesta a renunciar a una parte de esa retribución para ejercer un servicio público.

Aparte de la organización a la que pertenezco y a la que represento en esta Institución, pertenezco a Médicos sin Fronteras, Acnur, a otras organizaciones que tienen por norma ese sentido de la vocación y de la renuncia que era común en los años 70, en los años 80, durante la época de la transición, de la dedicación a la acción política. No debe costar trabajo creer, y en el futuro no costará trabajo creer que haya personas que lleguen a las Instituciones y que estén dispuestos a reducir su sueldo.

Le pedimos, por tanto, en este sentido, al Alcalde y a los Concejales con dedicación exclusiva que reduzcan su retribución a un nivel que la ciudadanía pueda comprender, de acuerdo con la dimensión de la ciudad y siguiendo la estela de otras ciudades en las que se ha producido esta reducción importante. Y, también, el compromiso de que la aprobación de Presupuestos será relativamente inmediata, entendemos que hay que estudiar y que hay que debatir los presupuesto, pero no creemos que más allá de septiembre sea razonable que se posponga el debate presupuestario, porque ahí sí que se van a definir cuáles son las prioridades presupuestarias, y este capítulo, este millón y medio de altos cargos y cargos de confianza, pues no se podrá, no se deben mantener, mientras que, por ejemplo, el Instituto Municipal de Servicios Sociales, aparte de los trabajadores tenga un presupuesto que excede en poco los 2 millones de euros. Pues nada más, esa es mi intervención”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que señala: “muchas gracias, buenos días. En el tema de los Grupos Políticos, la propuesta de Ciudadanos es que exista un aumento, sin aumentar la cantidad, es decir la cantidad sería 303.912, igual que en el Presupuesto anterior, pero sí proponemos que se aumente el fijo que se le entrega a los Partidos Políticos, antes eran 1.016 me parecen que era, y nosotros proponemos que se aumente a 6.000 y luego, el resto, que se divida entre los Concejales de la misma forma que se venía haciendo. Esa sería la propuesta nuestra con respecto a los Grupos Políticos.

Con respecto a los sueldos, yo lo que tengo que decir es que, en este momento el Partido Socialista y Recuperar Badajoz le han dado la mayoría al Partido Popular, por tanto, nosotros no vamos a intervenir en ese tema. Es decir, si uno propone el 10 % y el otro el 20 %, dos propuestas distintas, votadas por cada uno de ellos, pues, evidentemente, la mayoría la tiene el Partido Popular. Nos vamos a abstener de todas formas. Y nos vamos a abstener porque para nosotros lo fundamental no es que, de alguna manera, el Alcalde se suba o se baje el sueldo, para nosotros lo importante es el

ahorro y en función del ahorro yo tengo que decir lo siguiente, los puntos que se han negociado con nosotros, con Ciudadanos, en el tema del ahorro, incluyendo Concejales liberados, Coordinador de Empleo, el Periodista, Coordinador de la Alcaldía, Secretaria del Gabinete de Prensa, el Gerente de la FMD, etc., etc., suponen 453.877 euros en este momento, pendiente ya de los Coordinadores que van a pasar a ser funcionarios, harían un total de 647.275 euros, yo creo que ahí es donde está el tema, el tema está en el ahorro.

Ahora bien, ¿cómo utilizaríamos ese dinero?, ¿cómo lo utilizaríamos?, pues en primer lugar, lo más inmediato, ya lo que de alguna manera tenemos en mente en Ciudadanos, es hacer una gestión eficaz, conjuntamente con el equipo de gobierno o con los demás grupos, una gestión eficaz de este dinero que se ha ahorrado.

El lunes, yo le solicitaré al Alcalde una reunión, para tratar de abrir el comedor de Suerte de Saavedra, para los niños de Suerte de Saavedra, y voy a intentarlo ¿por qué?, porque es una cosa que está ahí que es latente, que es importante, y nosotros sí estamos en ese tema, la gestión desde la oposición. Eso es lo básico y lo fundamental. Por tanto, nosotros, yo digo, nos vamos a abstener en este punto.

Con respecto al resto de la Corporación, nosotros no es que digamos que queremos porque nos hayamos iluminado, no, nosotros lo decimos porque lo dice la Ley, es decir, el art. 7.5 de la Ley 75, 2, 4 y 5, lo que establece es que haya indemnización por asistencia a Pleno y a Comisión, pero además, yo le voy a decir más, ¿cómo controlan ustedes al Gobierno?, desde las Comisiones informativas. Ustedes no van a controlar al gobierno desde el despacho. Por tanto, para que haya asistencia a las Comisiones informativas, y que las Comisiones informativas sean eficaces, se tienen que reunir, y desgraciadamente, para que se reúnan, la gente tiene que asistir, y la gente, como seguramente asiste, sin ninguna duda ese se le abona, ¿por qué?, porque en estos años anteriores hemos estado viendo cómo había Comisiones que se reunían cada mes, cada tres meses, o a veces nunca. Sin embargo, los Concejales no decían nada ¿por qué? porque no asistían, porque cobraban igual.

Nosotros no decimos esos, nosotros decimos, quien trabaje que cobre. Por tanto la propuesta nuestra sigue siendo esa.

Y en la propuesta de los temas de los Grupos Políticos, que se me había pasado, otra de las cuestiones que yo creo importante y que debía aprobarse en este Pleno, es que todos los Grupos Políticos tengan una página web donde los ciudadanos, en esa página web, puedan ver, exactamente, donde va cada dinero de ese grupo político. O

sea, esa página web puede estar, o anexa a la página web del Ayuntamiento, o una página web de cada uno de ellos, pero que el ciudadano tenga acceso a los dineros del Grupo Político, independientemente de la intervención, claro.”

Interviene el Sr. López Iglesias, portavoz del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta: “Bueno días. Sobre el tema que nos trae hoy el Pleno municipal, advertirle un par de cosas al respecto. Cuando hablaba el portavoz del Partido Socialista diciendo que había hecho un gesto la Asamblea, la verdad es que la Asamblea habrá hecho un gesto, pero yo creo que el Ayuntamiento de Badajoz lleva ya años haciendo gestos con el tema de la bajada de sueldos, cosa que la Asamblea todavía no lo había hecho nunca, siempre nos fijamos en lo último que se hace. Eso, yo creo que hay que tenerlo en cuenta, no podemos estar siempre un gesto, un gesto, porque al final los gestos terminan siendo, pues, la bajada de sueldo, como bien decía el Sr. Cordero, pues del 20 %, del 10 %, de equis por ciento.

Cuando usted decía también el tema de los Bomberos y los Policías, que aquí no hay que volverle la cara a nadie, efectivamente se le debe dinero, pero no creo que ese ahorro que tengamos nosotros en el sueldo, sea para pagarle a estos señores, que seguramente, yo llevo aquí poco tiempo, aunque vengo de antes y no puedo volver la cara tampoco, no será seguramente por el tema de tesorería, del dinero, seguramente será con arreglo a otro, ¿cómo diría yo?, a otros procesos administrativos que tendrían que llevar ese posible pago y yo me he comprometido ya con parte de la plantilla de la Policía, y yo también estoy hablando con el Concejal de Bomberos para intentar llegar a un acuerdo en qué medida se puede pagar cuanto antes lo que efectivamente se le debe, pero que no creo que se le vaya a pagar por el ahorro de los Concejales.

Cuanto usted también habla de los proveedores, yo entiendo que ustedes llevan poco tiempo aquí y, entonces, seguramente oyen en la calle cosas y las traen aquí al Pleno, pero yo les puedo decir, salvo, excepcionalmente, que haya algo por ahí que no entienda o singularmente haya un caso, que se está pagando a los proveedores en 23 días y que nosotros sepamos no hay a nadie que se le deba dinero, aparte de esos 23 días.

Y, después, con respecto al tema de lo que estaban ya proponiendo los Partidos Políticos, le digo lo siguiente. En el tema de los 6.000 euros a la aportación a los Grupos y después repartir el otro montante con los Concejales, esa propuesta que hace el señor de Ciudadanos, nosotros la recogeremos y no la vemos mal, porque yo creo que en este caso también estamos haciendo un gesto, un gesto de los Partidos grandes, entre el

PSOE y el P.P., estamos, también, intentando que los Partidos pequeños, como son Recuperar Badajoz y Ciudadanos, pues, de alguna manera, también salgan ganando. Es un gesto que se hace, será poco, será mucho, pero yo creo que lo que nos están pidiendo se lo estamos intentando dar.

Con arreglo a lo que también proponía el señor de Ciudadanos, con el tema de la página web, nosotros acataremos completamente lo que es la Ley, la Ley de Transparencia, por supuesto lo vamos a hacer y no cabe duda, y el Alcalde me lo ha comentado hace unos minutos que nos reuniremos los portavoces, haremos lo que tengamos que hacer para que esa transparencia que haya que hacerla se haga lo mejor y lo más claramente posible para los ciudadanos.

Con arreglo, también, al tema de las Comisiones y asistencias a Plenos, Comisiones, Comisión de Gobierno, etc., lo que propone el señor de Ciudadanos, efectivamente, hoy no podemos decirle que sí a la cuantía, pero sí le podemos decir que sí al mecanismo. Por lo tanto, nosotros nos ponemos de acuerdo, además con los portavoces también, de alguna manera, es que de aquí en adelante vamos a hacer como está establecido y en tanto en cuanto lleguemos los portavoces a un acuerdo en cómo se tiene que acometer ese reparto por Pleno, por Comisiones, por Junta de Gobierno, etc. No vamos a tener, tampoco, ningún inconveniente en que el que asista y el que trabaje que cobre, no tenemos ningún inconveniente.

Ya no me queda nada más que decirle que el tema de los sueldos, por la propuesta nuestra de los sueldos de los liberados y del Alcalde, es poner encima de la mesa lo que venían cobrando en el último año. Decirles que no ha habido ninguna subida que, efectivamente, el Partido Popular ha ido bajando por lo menos, que me conste, dos veces, no consecutivas pero sí en años alternos y que nosotros sepamos en la Asamblea no se ha producido esa bajada. Si lo hacen ahora bienvenido sea.

Y con arreglo a lo que usted también decía que había, no sé si era usted o el Sr. Cordero, que había muchos Ayuntamientos que, efectivamente cobraban menos que el Alcalde de Badajoz, tráiganoslo usted porque me gustaría saberlo, yo le puedo decir que, incluso, hay Ayuntamientos en la provincia de Badajoz, de 3.000, 2.000, que ganan cerca de 3.000 euros, lo que les quiero decir a ustedes es que también se den cuenta que aquí, en Badajoz, vienen ustedes a hacer una política, un poco de..., manoseando el tema de los sueldos, cuando yo creo que tampoco. Estamos cobrando por debajo de lo que establece la Ley, bastante por debajo de lo que establece la Ley.

Por consiguiente, la propuesta nuestra, mantenemos lo que dijimos en el anterior Pleno.

Y con arreglo a lo que decía el Sr. Cordero de que, efectivamente llevamos dos Plenos y no hemos hablado de nada social, pues mire, ya ha salido una cosa social, a través de un Grupo Político, quizás no era el Pleno el adecuado, pues como el bien dice se lo va a decir al Alcalde el lunes, pero también le puedo decir que es que en estos Plenos no puede venir ninguna cosa de ese tipo que no sea lo que es la estructura del Ayuntamiento. A partir de ahora, tanto ustedes, como el PSOE, como Ciudadanos, como el mismo Partido Popular, pues traeremos toda la serie de competencias de tipo social que ustedes crean conveniente, independientemente las que les competan al Pleno por norma, por Ley o por el momento que estemos pasando.

Por consiguiente, yo creo que no se preocupen ustedes, han dado con un Partido que le digo que va a ser social y lo vamos a apoyar en la mayoría de las cosas y yo le puedo decir que a través del Instituto de Bienestar Social que tenemos en el Ayuntamiento, está funcionando perfectamente, es de las Secciones que más trabajo tiene y ustedes, al final, se darán cuenta que a nivel social podrán ustedes ponerse a nuestro lado, pero superarnos en algún caso, yo creo que tampoco”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “simplemente a modo de aclaración, estos Plenos surgen porque lo obliga el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración Local, no por capricho del Alcalde, sino que te dice que obligatoriamente, por Ley, por primeros Plenos en los treinta días siguientes hay que aprobar esto, por lo tanto, no es el Alcalde el que quiera tener más o menos temas sociales, es que la Ley me obliga aquí, en San Petersburgo y en cualquier lugar de España, amparado bajo esta Ley, que tengamos este Pleno.

Y por último, si alguna dificultad para cobrar bomberos y policías, se debe, exclusivamente a algunos problemas que hay que resolver administrativos, por leyes que no son de ámbito local ni por voluntad, y no por problemas de si cobran más o menos los Grupos Políticos, el Alcalde o cualquiera. Problemas que hay que solventar y que entre todos intentaremos superar. Pero, por favor, yo les pido que no mezclemos las cosas, porque no hay un problema de liquidez en este Ayuntamiento, si ustedes van a la página web, que la tienen ahí, la página web, verán que el periodo medio de pago global, está publicado, de este Ayuntamiento, el periodo medio de pago global, no la ratio que nos obliga el Ministerio a poner desde enero, de enero a abril, que es el último publicado, es de 0,62 días, eso es lo que dice. El resto pues, evidentemente, puede ser

algún caso aislado que hayan comentado, yo lo que les pido es que intentemos no mezclar temas porque no tienen nada que ver. No hay ni un proveedor esperando a cobrar porque el Alcalde tenga un sueldo, no hay ni un bombero esperando a cobrar porque el Alcalde tenga un sueldo o no hay ni un policía esperando a cobrar porque el Alcalde tenga un sueldo, sino por otras trabas que hay que resolver, simplemente por eso”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “sí, si el problema es que usted dijo que el Ayuntamiento se paralizaba porque los cargos de confianza, bueno, pues no estaban en su sitio los veintidós que en su día, al final, bueno, con lo que ha dicho el Sr. Borrue, creo que la mesa de negociación y de recortes está funcionando, me alegra que nos lo haya despejado porque no sabíamos en qué había quedado ese acuerdo del pasado Pleno.

Se me ha olvidado, también, decirle que usted prometió la carrera profesional como una medida electoral y al final no la han cobrado tampoco los trabajadores del Ayuntamiento.

Está claro que la rebaja y el 10 %, con ese ahorro no se le va a pagar a los policías, a los bomberos, a todos los trabajadores del Ayuntamiento con esa carrera profesional, a los proveedores, pero también, como usted decía que era todo ir en contra, que era una manera de castigarle, bueno, pues a lo mejor sí, sería un correctivo; un correctivo por no haber hecho bien las tareas durante estos cuatro años de mayorías absolutas y ahora, con este nuevo panorama político, con una oposición que sí tenemos la mayoría absoluta, creo que este tipo de correctivos y de gestos sí que caben en este Pleno.

Sr. Germán, es verdad que en la Asamblea de Extremadura, Asamblea de Extremadura ahora Parlamento de Extremadura en estos últimos cuatro años, no ha tenido gestos porque estaba gobernando el Partido Popular. Antes de llamarse Parlamento, y cuando se llamaba Asamblea de Extremadura, sí que había esos gestos, cuando gobernamos los socialistas, es verdad que en estos cuatro años del Partido Popular no ha habido ningún gesto y ahora sí que vuelven a haber, otra vez, gestos en la Asamblea de Extremadura, porque tenemos una Presidenta Socialista, que aprovecho también para felicitarla y desearle todos los éxitos posibles.

Nada más, ahora someteremos las diferentes propuestas a las votaciones y a ver”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “de acuerdo, intentaré entre todo resumir las propuestas, como mecanismo de aclaración”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, para manifestar: “vamos a ver, Sr. Alcalde. Yo sé perfectamente que en los primeros Plenos y en los primeros treinta días hay que aprobar las retribuciones del Alcalde. Yo, lo que le he criticado no es que esto se incluya en el orden del día, es que sea lo único de lo que se habla, es decir, es que llevamos un mes, desde el 24 de mayo, que parece que lo único que le preocupa a este Ayuntamiento es los puestos de confianza, las retribuciones del Alcalde y las retribuciones de los Concejales, ese es el único problema que le preocupa al Ayuntamiento.

Usted ha podido, perfectamente, en estos treinta días, incluir otros puntos en el orden del día y traer otros temas a Pleno, es decir, con unos Presupuestos prorrogados, que la última sesión es de diciembre de 2013, diciembre de 2013 es la última sesión de aprobación de Presupuestos para aprobar los Presupuestos del 2014, o sea, llevamos un montón de tiempo con unos Presupuestos prorrogados y las cosas han cambiado, y la política se hace con los Presupuestos.

Entonces, el gesto de que se abra un comedor social es que no es suficiente, es que estamos hablando de un Presupuesto de 100 millones de euros, estamos hablando de un Presupuesto de 100 millones de euros que incluye determinadas partidas presupuestarias, 10 millones de euros para FCC; que incluye 4 millones para Servicios Sociales y tenemos que discutir, cuanto antes, cuáles son las prioridades de este nuevo Ayuntamiento, las prioridades del Ayuntamiento del P.P. en mayoría absoluta ya las conocemos, están reflejadas en los Presupuestos que están actualmente vigentes, pero con un nuevo Ayuntamiento, una nueva composición de la cámara, las prioridades tienen que ser distintas y las prioridades se tienen que reflejar en unos Presupuestos distintos.

Entonces, parece ser que toda la intencionalidad, que la estrategia, o la táctica de estos momentos es, vamos a aprobar los sueldos de los Concejales, vamos a aprobar los sueldos de los Grupos Municipales y nos vamos de vacaciones y luego, en septiembre, empezamos a dilatar el proceso y resulta que este año no se discuten Presupuestos, que en el año 2015 aprobamos los Presupuestos del 2016, y es legal, usted sabe que está en la legalidad prorrogando los Presupuestos, pero no obedece a la realidad política que supone el cambio en el Ayuntamiento.

Por lo tanto, le pedimos que, independientemente de los gestos de los pequeños cambios de los maquillajes, de los aspectos cosméticos que Ciudadanos está dispuesto a que ustedes hagan, esa cosmética que está haciendo con la apertura de un comedor social, pero bueno, hombre, en un Presupuesto de 100 millones de euros que arreglemos la imagen del Ayuntamiento diciendo que se va a hacer un gesto porque hay una reducción, bueno, esto no deja de ser una operación cosmética, y estamos en una realidad distintas, estamos en una realidad con una composición de la asamblea distinta, que tiene que reflejarse en unos Presupuestos nuevos, distintos, discutidos y debatidos, donde ustedes tendrán sus prioridades y nosotros las nuestras, y cuando llegue el momento de poner números y decir ¿cuánto destinamos a Servicios Sociales?, los Servicios Sociales son una competencia del Ayuntamiento con una línea divisoria muy difícil de definir, es decir, es cierto que no son una competencia absoluta, hay que analizar las situaciones de emergencias sociales, hay que introducir determinados presupuestos, usted sabe perfectamente que el destino de los Servicios Sociales no está perfectamente definido, vamos a ponerle cifras, vamos a poner números, vamos a rescatar dinero de otras partidas presupuestarias, vamos a reducir gastos de representación, otro gesto; vamos a suprimir medallas, condecoraciones, actos, catering, etc., y vamos a dedicar a lo que son situaciones de emergencia social”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “muchas gracias, Sr. Cordero. Simplemente a nivel informativo, difícilmente se podía incorporar ningún otro asunto al Pleno porque no estaban, ni siquiera, constituidas las Comisiones por las que tienen que pasar los asuntos, por eso la Ley a lo que te obliga es a hacer el primer Pleno de organización y una vez que está organizado y se reúnen las Comisiones es cuando podemos debatir otros temas, sin yo ser el responsable, porque no me quiera echar sólo a mí la culpa de que el debate haya sido sólo sueldo, salarios y no sé qué; a lo mejor es que el debate que ha sacado usted hasta ahora solo ha sido sueldo, salarios y no sé qué.

Pero lo de las Comisiones téngalo en cuenta simplemente, sin Comisiones no puede haber más asuntos que los de un Pleno extraordinario, y que no lo pongo yo, artículo 38.b) del ROF, nada más, se lo digo de corazón”.

Interviene el Sr. García Borruel Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que indica: “Sr. Cordero, ¡otra vez la culpa la tiene Ciudadanos!, pues yo le voy a decir una cosa. Nosotros estamos tratando de gestionar desde la oposición, y estamos tratando de gestionar asuntos sociales también desde la oposición, y el primero ya se lo he dicho hoy, usted no ha propuesto aquí ninguno, ninguno. Ni aquí ni en

ningún sitio, ni a los Grupo Políticos nos ha propuesto ninguno, por tanto déjese de hablar y, por lo menos, aplíquese el cuento, trabaje.

Esa es una de las cuestiones, otra de las cuestiones que le quiero yo decir es que si usted considera que los adversarios suyos somos nosotros, aquí estamos, aquí estamos, sin ningún problema, no le tenemos miedo en absoluto, pero tampoco le vamos a permitir que podemice los Plenos, no le vamos a permitir que podemice los Plenos, déjese de hacer demagogia. Podemice, ¿sabe usted lo que es o se lo explico?.

Bien, en segunda cuestión, decirle al Sr. Cabezas que, efectivamente, la mesa de negociación del personal de confianza se ha puesto en marcha, hemos solicitado una serie de cuestiones, los tipos de cargos que tenían, personal a su cargo, etc, etc., y esperemos que de aquí, tal y como está establecido en el punto 13 de acuerdo nuestro con el equipo de gobierno, es que, de alguna manera, se reduzca al 50 %, con lo cual queríamos llegar a cerca de esos 700.000 euros que, de alguna forma teníamos puesto nosotros como tope.

Decirle también que, bueno, yo sí he hecho los deberes. Me he hecho los deberes en el sentido de que yo he visto los sueldos que hay por ahí, que ya digo que no hay ninguna razón para que lo saque, porque ustedes dos ya le han dado la mayoría al Partido Popular, o sea, uno lleva una propuesta del 10 % y el otro del 20 %, cuando se voten, el Partido Popular, con 13 Concejales, la saca por mayoría, por tanto, nosotros no le vamos a dar la mayoría, pero sí nos comprometimos a abstenernos y lo mantenemos.

Mire usted, el Alcalde de Lleida cobra 65.000 €; el de Tarragona, 60.000 €; el de Málaga, 77.000 €; el de Castellón, 74.000 €; el de Oviedo, 66.000 €; el de Tenerife, 68.000 €; el de Albacete, 63.000 €; quiere decir, hemos hecho los deberes y hemos visto, a nivel provincial, en todas las capitales de España, más o menos con número de habitantes parecido a los nuestros, qué tipos de sueldo tenían. Por eso decía yo que no era tan importante los sueldos que tenían, sino como la gestión que se podía hacer, que ahí es donde está la cuestión.

¿Qué compromiso tiene el grupo de gobierno con nosotros?, comenzar a discutir el Presupuesto en el mes de septiembre, por tanto, es un compromiso ya fehaciente de que el Presupuesto se va a empezar a negociar. ¿Cuál es el siguiente compromiso que queríamos arrancarle?, pues que el 31 de diciembre estuvieran hechos los Presupuestos. Pero, claro, la problemática que yo veo aquí es que siempre que venimos a un Pleno, siempre hablamos, hablamos, pero no proponemos, no proponemos. Usted no ha propuesto aquí, mire usted el equipo de gobierno y los portavoces de los grupos

municipales de la oposición, nos vamos a reunir en el mes de septiembre para comenzar a hablar de Presupuesto. No, usted lo que ha dicho es, nosotros, el Presupuesto yo creo que habría que empezarlo, que no sé cuánto, que no sé qué, bla, bla. Propuestas, Sr. Cordero, propuestas, porque si no, a nosotros, luego nos culpan de que nosotros apoyamos. Pero nosotros apoyamos porque hacemos propuestas, ¿de acuerdo?”.

Interviene el Sr. López Iglesias, portavoz del Grupo municipal del Partido Popular, para señalar: “con arreglo a lo que decía el señor Ricardo Cabezas, respecto a la Asamblea, que ahora que ha llegado el Partido Socialista parece que ha llegado el maná, no diga usted eso, por favor, porque nosotros estamos gobernando del 2011 al 2015, pero es que la crisis empezó en el 2007-2008 y estaba el Partido Socialista y no hubo ningún gesto de ningún tipo, de ningún tipo; ahora que se hace un gesto ahí..., por eso digo que nosotros no queríamos sacar aquí la política ya, que si el P.P., que si el P.S.O.E., pero es verdad, vamos a intentar hacer las cosas lo mejor posible y no echarnos cosas en cara cuando, en realidad, efectivamente, ellos han incumplido o han tenido muchos menos gestos que nosotros.

Con arreglo a lo que decía el señor Remigio Cordero con el tema social, es verdad al final lo que está diciendo el portavoz de Ciudadanos, que estos señores vienen aquí todos los días, nos echan en cara, pero hablamos de los sueldos por él, esto se tenía que haber acabado en el Pleno del viernes pasado y aquí se zanjó los sueldos, pero parece que había mucho interés en hablar de los sueldos y los sueldos, que tanto ustedes hablan, pues en la Asamblea los Diputados cobran lo mismo que estaban cobrando, y está el Partido Socialista, que podía haberlos cambiado; está Podemos, los podían haber cambiado, y los tienen ahí.

O sea, que por eso digo que todo el mundo tiene mucho que callar y aquí parece que vienen a hacer demagogia.

Cuando usted habla, también, del tema social, pues al final ya no es que diga podemice, es que monopoliza el Pleno con el tema social y yo no estoy en contra del tema social, pero eso llevará su momento, habrá que debatirlo, ¿en los presupuestos?, en los presupuestos. Pero es que cada vez que nos reunimos aquí, sea para tomar posesión el Alcalde o sea para hablar de los sueldos es que sale el tema social, ¿no tienen otra cosa que decirnos?, habrá más cosas.

Sale el tema este de Suerte de Saavedra, por muy poquito que sea, algo es, pero eso es poco, pero si no sale es nada. Bueno, pues poquito a poco tendremos que ir

viendo a ver cómo vamos, intentando que esto ruede, porque no es fácil que el Ayuntamiento empiece a rodar.

Yo, lo que le agradecería a todos ustedes, como bien dicen aquí, y además le tengo que agradecer la retahíla de Ayuntamientos, cuando hablan, que muchas veces hablan de oídas, hombre, lo que yo le quiero decir a ustedes es que cuando hablen, hablen con cierta veracidad de las cosas. Es que en todos los Ayuntamientos de poblaciones parecidas a Badajoz cobra el Alcalde menos, pues fíjese usted la retahíla de Ayuntamientos que le ha puesto ahí, eso son capitales de provincia, entre usted en la migaja, que seguro que hay algunos iguales o superior. Y nosotros estamos muy por debajo o, por lo menos, bastante por debajo de lo que dice la norma y la Ley.

Yo le agradecería, de verdad, en el tema social, aquí nos tienen y nos va a encontrar, y no vamos a tener ningún problema en avanzar en el tema social, es nuestra misión y nos lo demandan los ciudadanos.

Cuando hablan ustedes de mayoría, bueno, mayoría..., en ciertos momentos tendrán ustedes la mayoría y en ciertos momentos la tendremos nosotros, no se arroguen ya la mayoría absoluta en la oposición, digo yo, no creo que sea así.

Y con el tema del Presupuesto, hombre, cuando se debatan los Presupuestos, es que usted habla de que hay otra realidad, hay otra mayoría, pues ahí se verá. Cuando se debatan los Presupuestos se verá si la mayoría esa es la que usted dice o la que nosotros, con algunos compañeros de viaje, podemos llegar a hacer, con algunos compañeros de viaje, no cabe duda, y además que no nos duele en prendas, con ese señor y con ustedes también, seguro que algunas cosas nos aprobarán.

Y dicho esto, no quiero, de verdad, polemizar o monopolizar el Pleno, porque tampoco es lo que corresponde, pero yo, simplemente, de verdad, que en el tema social aquí nos tienen, nos encontrarán, iremos de la mano en lo que necesiten y, además, estamos obligados por norma, por Ley y, además, los ciudadanos nos ha puesto a cada uno en nuestro sitio, y si nos han quitado la mayoría absoluta, por algo será, también”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “voy a intentar resumir. Como les dije, vamos a intentar votar los puntos por separado.

En el punto primero, asignación de los Grupos Políticos, por lo que he oído el Grupo Popular acepta la enmienda de ciudadanos que sería que el montante fijo pasara de mil y pico a 6.000 € al año y el resto distribuirlo muy porcentualmente por Grupos Políticos de igual forma, sin tocarle el montante total.

Yo entiendo que en eso podíamos estar de acuerdo todos los Grupos, ¿les parece bien? o si quieren hacemos otra propuesta de votación”.

En consecuencia, sometida a votación la ASIGNACIÓN A LOS GRUPOS POLÍTICOS, concretamente, la propuesta del Grupo municipal Ciudadano, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta: 18 (correspondiendo 13 al Grupo municipal del Partido Popular, 3 al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz y 2 al Grupo municipal Ciudadanos).

Abstenciones: 9 (correspondiente al Grupo municipal Socialista).

Continúa la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “en el punto segundo, sobre la indemnización de Plenos y Comisiones, lo que hemos creído entender es que la propuesta del Grupo Popular es mantener el sistema actual hasta que nos reunamos todos los portavoces y pasemos a un sistema de presencia efectiva de todos los Grupos. ¿Les parece bien a todos, en este caso?”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, para manifestar: “es que la propuesta yo creo que no era esa, Sr. Alcalde”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “pues me la aclara perfectamente y yo..., como es lógico en el batiburrillo puede ser que el Alcalde no se haya enterado”.

Continúa el Sr. García Borrueal Delgado: “vamos a ver, la propuesta es que los Concejales tengan el sueldo en función de la asistencia a Plenos y Comisiones y que, posteriormente, los portavoces de los Grupos discutirían la cantidad de Pleno y de Comisiones y que, además, aparezca en una página web o bien de los Grupos Políticos o bien del propio Ayuntamiento”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “le repito, nosotros tenemos que aprobar un sistema que sea ejecutivo desde el momento en el que el acuerdo de Pleno sea. Entonces, la propuesta que yo les hago transaccional es aprobar que ese va a ser el sistema que vamos a aprobar de aquí al Pleno de julio, se pongan de acuerdo los portavoces, porque hay que concretarlo, mantener hasta entonces el sistema actual, porque no queda otro y, evidentemente, esa información tiene que ser pública, porque se tiene que aprobar en el Pleno y va al Boletín Oficial de la Provincial. ¿Les parece bien así?, porque es que no queda otra, tenemos que hacer algún acuerdo ejecutivo”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “corrijo, perdón, que nosotros defendimos la asignación fija, nosotros estamos en contra”.

En consecuencia, sometida a votación la indemnización por ASISTENCIA A PLENOS Y COMISIONES, concretamente, la propuesta del Grupo municipal del Partido Popular, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta: 15 (correspondiendo 13 al Grupo municipal del Partido Popular y 2 al Grupo municipal Ciudadanos).

Votos en contra de la propuesta: 12 (correspondiendo 9 al Grupo municipal Socialista y 3 al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz).

Continúa la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “pasamos al punto tercero, que es el de las retribuciones de los miembros de la Corporación y representantes del Alcalde en Poblados, ¿quieren que votemos por separado las propuestas que han hecho cada uno de los Grupos?”.

Seguidamente se procede a votar cada una de las propuestas manifestadas:

- Propuesta del Grupo municipal Socialista, referente a una bajada del 10 %, se alcanza la siguiente votación:

Votos a favor de la propuesta: 9 (pertenecientes al Grupo municipal Socialista).

Votos en contra de la propuesta: 15 (13 pertenecientes al Grupo municipal del Partido Popular y 2 al Grupo municipal Ciudadanos).

Abstenciones: 3 (pertenecientes al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz).

En consecuencia, dicha propuesta queda rechazada.

- Propuesta del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, referente a una bajada del 20 %, se alcanza la siguiente votación:

Votos a favor de la propuesta: 3 (pertenecientes al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz).

Votos en contra de la propuesta: 15 (13 pertenecientes al Grupo municipal del Partido Popular y 2 al Grupo municipal Ciudadanos).

Abstenciones: 9 (pertenecientes al Grupo municipal Socialista).

En consecuencia, dicha propuesta queda rechazada.

- Propuesta del Grupo municipal del Partido Popular, referente a mantener las mismas retribuciones que vienen desarrolladas en la Base 34 del actual Presupuesto municipal, se alcanza la siguiente votación:

Votos a favor de la propuesta: 15 (13 pertenecientes al Grupo municipal del Partido Popular y 2 al Grupo municipal Ciudadanos).

Votos en contra de la propuesta: 12 (9 pertenecientes al Grupo municipal Socialista y 3 pertenecientes al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz).

En consecuencia, dicha propuesta queda aprobada.

Por consiguiente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno aprueba la asignación económica a Grupos Políticos, cargos con dedicación exclusiva y demás miembros de la Corporación municipal del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, siguientes:

PRIMERO: Asignación a los Grupos Políticos.

Con los votos a favor del Grupo municipal del Partido Popular (13), del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz (3) y del Grupo municipal Ciudadanos (2) y la abstención del Grupo municipal Socialista (9), aprobar lo siguiente:

Cuantía fija por cada grupo político: 6.000,00 € anuales pagaderas en 12 mensualidades.

Componente variable en función del número de miembros de cada uno de los grupos políticos existentes. Se fija para ello una cuantía de 10.367,11 €/año por Concejal, pagaderas igualmente en 12 mensualidades (863,93 €/mes).

Estas asignaciones no podrán ser destinadas al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al Servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

SEGUNDO: Indemnización por asistencia a Plenos y Comisiones.

Con los votos a favor del Grupo municipal del Partido Popular (13) y del Grupo municipal Ciudadanos (2) y el voto en contra del Grupo municipal Socialista (9) y del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz (3), aprobar lo siguiente:

Los miembros de la Corporación, que ejerzan sus cargos sin dedicación exclusiva ni parcial, percibirán en concepto de asistencias por concurrencia a los órganos colegiados de los que formen parte la misma cantidad que la base 35 del actual presupuesto municipal.

TERCERO: Retribuciones de los miembros de la Corporación y representantes del Alcalde en Poblados.

Con los votos a favor del Grupo municipal del Partido Popular (13) y del Grupo municipal Ciudadanos (2) y los votos en contra del Grupo municipal Socialista (9) y del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz (3), aprobar lo siguiente:

Se mantienen las mismas que vienen desarrolladas en la Base 34 del actual Presupuesto municipal.

Estos acuerdo tendrían efectos desde la fecha de toma de posesión de la Corporación, es decir, 13 de junio de 2015.

Con posterioridad a este Pleno municipal, y para darle forma técnica a lo anteriormente acordado, emite informe el Viceinterventor con fecha veintiséis de junio de dos mil quince, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“ASUNTO: “ASIGNACIÓN ECONÓMICA A GRUPOS POLÍTICOS”

El Pleno extraordinario del día 26 de junio de 2015, convocado por Decreto de Alcalde de 22 de junio de 2015. Trataba como punto número uno las retribuciones del Alcalde-Presidente y del resto de cargos electos en régimen de dedicación exclusiva, junto con las asignaciones económicas por asistencia a órganos colegiados de la Corporación, y las asignaciones económicas de los distintos Grupos Políticos. Las cantidades inicialmente propuestas que constaban en el expediente, eran coincidentes con las recogidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto (BEP) nº 34, 35 y 36 respectivamente, y su aplicación se pretendía realizar con eficacia retroactiva desde el pasado 13 de junio de 2015.

La BEP número 36, relativa a la asignación a Grupos Políticos, establece actualmente que:

“Conforme a lo estipulado en el art. 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, se dotan en los presentes presupuestos las siguientes asignaciones a los grupos políticos existentes en el presente mandato.

Cuantía fija por cada grupo político: 1.620,00 € anuales pagaderas en 12 mensualidades.

Componente variable en función del número de miembros de cada uno de los grupos políticos existentes. Se fija para ello una cuantía de 11.016,00 €/año por Concejal, pagaderas igualmente en 12 mensualidades (918 €/mes).

Estas asignaciones no podrán ser destinadas al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al Servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial”.

Justo antes de la celebración del Pleno, el Alcalde Presidente solicita verbalmente de esta Intervención consulta acerca del cambio en el contenido del acuerdo a adoptar relativo a la asignación económica a los distintos Grupos Políticos, en

el que sin alterar las cuantías totales dotadas presupuestariamente, se pretende fijar las siguientes cantidades:

Cuantía fija por cada grupo político: 6.000,00 € anuales pagaderas en 12 mensualidades.

Componente variable en función del número de miembros de cada uno de los grupos políticos existentes. Se fija para ello una cuantía de 10.367,11 €/año por Concejal, pagaderas igualmente en 12 mensualidades (863,93 €/mes).

Estas asignaciones no podrán ser destinadas al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al Servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Esta intervención de Fondos considera que el acuerdo a adoptar es viable en los términos planteados, dado que simplemente supone una reasignación de cantidades respetando el límite presupuestario existente, pero genera implícitamente una modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, que deberán por tanto adaptarse al contenido del mismo, y ser objeto de publicación en el BOP.

Igualmente se hace constar de forma expresa que la eficacia del acuerdo se retrotraerá al pasado 13 de junio de 2015, tal y como había sido inicialmente propuesto”.

PUNTO DOS.

84.- **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO MIEMBROS CONSEJOS ESCOLARES.**- Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “en el punto número dos, me imagino, que no necesitamos debate, está acordado por los cuatro portavoces de los Grupos Políticos, el reparto de Colegios con la asignación de cada uno de ellos. ¿Estamos todo el mundo de acuerdo?. ¿Señores portavoces, estamos de acuerdo con el reparto que hemos acordado los Grupos Políticos?”.

Todos los Grupos municipales están de acuerdo.

A la vista de la propuesta presentada por la Ilma. Alcaldía-Presidencia emitida por fecha veintidós de junio de dos mil quince, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes), nombrar a los siguientes Concejales como representantes municipales en los Consejos Escolares:

CEIP Príncipe de Asturias D. Felipe de la Cruz Colín.

CEIP Vegas Bajas..... D. Pedro Martín Fernández.

IESO Colonos	D ^a . Sara Durán Vázquez.
CEIP de Gabriel.....	D. Luis García-Borrueal Delgado.
CRA Gloria Fuertes	D ^a . Sara Durán Vázquez.
CEIP Gabriel López Tortosa	D. Luis García-Borrueal Delgado.
CP Antonio Jiménez Llerena.....	D. Juan Sánchez Cabanillas.
CEIP Arias Montano	D ^a . Julia Timón Esteban.
CEIP Enrique S. Covarsí	D. Germán López Iglesias.
CEIP General Navarro.....	D ^a . Paloma Morcillo Valle.
CEIP Juventud	D. Pedro Miranda Romero.
CEIP Lope de Vega	D ^a . Blanca Subirán Pacheco.
CEIP Los Glacis	D. Antonio M ^a . Ávila Fernández.
CEIP Luis de Morales	D. Jesús Coslado Santibáñez.
CEIP Luis Vives	D ^a . M ^a Rosario Gómez de la Peña Rodríguez.
CEIP Ntra. Sra. de la Soledad	D. Emilio José Pérez Rodríguez.
CEIP Puente Real	D. Fernando Carmona Méndez.
CEIP San Pedro de Alcántara.....	D. Francisco Javier Gutiérrez Jaramillo.
CEIP Gadiana	D ^a . M ^a . Paz Luján Díaz.
IES San José	D. Fernando de las Heras Salas. D ^a . Amparo Hernández Ibáñez.
IES Zurbarán.....	D. Celestino Rodolfo Saavedra.
IES Rodríguez Moñino.....	D ^a . Julia Timón Estaban.
IES Bioclimático	D ^a . Paloma Morcillo Valle.
IES Bárbara de Braganza.....	D ^a . Beatriz Villalba Rivas.
IES Castelar	D ^a . M ^a Rosario Gómez de la Peña Rodríguez.
IES San Fernando	D. Jesús Coslado Santibáñez.
IES Reino Aftasí.....	D. Germán López Iglesias.
IES Maestro Domingo Cáceres	D ^a . María Isabel García López.
IES San Roque.....	D ^a . Rita M ^a . Ortega Alberdi.
IES Ciudad Jardín.....	D. Pedro Miranda Romero.
Conservatorio Superior de Música	D ^a . M ^a . Isabel García López.
Escuela Oficial de Idiomas	D. Luis Tirado Vasco.
APNABA.....	D. Fernando de las Heras Salas. D ^a . Amparo Hernández Ibáñez.
Nuestra Señora de la Luz.....	D ^a . Rita M ^a . Ortega Alberdi.

CEIP Cerro de Reyes.....	D. Fernando de las Heras Salas. D ^a . Amparo Hernández Ibáñez.
CEIP Enrique Iglesias García.....	D. Pedro Miranda Romero.
CEIP Juan Vázquez	D. Francisco Javier Gutiérrez Jaramillo.
CEIP Leopoldo Pastor Sito.....	D ^a . Sara Durán Vázquez.
CEIP Manuel Pacheco	D. Fernando de las Heras Salas. D ^a . Amparo Hernández Ibáñez.
CEIP Ntra. Sra. de Bótoa.....	D ^a . Beatriz Villalba Rivas.
CEIP Ntra. Sra. de Fátima	D. Fernando de las Heras Salas. D ^a . Amparo Hernández Ibáñez.
CEIP San Fernando	D. Ricardo Cabezas Martín.
CEIP San José de Calasanz	D. Miguel Ángel Rodríguez de la Calle.
CEIP Sta. Engracia	D. Emilio José Pérez Rodríguez.
CEIP Santa Marina	D. Fernando Carmona Méndez.
CEIP Sto. Tomás de Aquino	D ^a . M ^a . del Carmen Núñez Cumplido.
CEIP San Juan Bautista	D. Antonio M ^a . Ávila Fernández.
IES Ntra. Sra. de Bótoa	D ^a . M ^a del Carmen Núñez Cumplido.
Centro Educación Especial Los Ángeles...	D. Fernando de las Heras Salas. D ^a . Amparo Hernández Ibáñez.
Centro Educación Adultos.....	D ^a . María José Solana Barras.
CEIP Las Vaguadas	D. Miguel Ángel Rodríguez de la Calle.
CEIP nº 27 de Badajoz	D ^a . M ^a . Paz Luján Díaz.
E.I. Ntra. Sra. de Bótoa.....	D ^a . Blanca Subirán Pacheco.
E.I. Pepe Reyes.....	D. Antonio M ^a . Ávila Fernández.
E.I. La Serena	D ^a . Beatriz Villalba Rivas.
E.I. Pastores de Belén.....	D. Emilio José Pérez Rodríguez.
E.I. Las Acacias	D ^a . Sara Durán Vázquez.
E.I. Albayada	D ^a . María José Solana Barras”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas del día anteriormente indicado, de todo lo cual como Secretario General Acctal, certifico.